

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

25 de mayo de 1979

Núm. 53-I

INTERPELACION

Sucesos acaecidos en Pamplona los días 15 de abril, 19 de abril y 1.º de mayo.

Presentada por don Jesús Aizpún Tuero.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Jesús Aizpún Tuero, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los sucesos acaecidos en Pamplona los días 15 de abril, 19 de abril y 1 de mayo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Presidencia del Congreso:

El Diputado que suscribe, don Jesús Aizpún Tuero, de Unión del Pueblo Navarro, en uso del derecho reconocido en los artículos 125 y siguientes del Reglamento provisional de la Cámara, aprobado en sesión plenaria del 13 de octubre de 1977, presenta por medio del presente escrito una interpelación al Gobierno en los términos que se expresarán, solicitando a esa Presidencia que sea anunciada su presen-

tación en la primera sesión siguiente al plazo de dos semanas, a partir de la presentación de este documento, a los efectos de publicación e inicio del procedimiento previstos en el artículo 126 del Reglamento provisional citado.

Interpelación al Gobierno sobre los sucesos acaecidos en Pamplona los días 15 de abril, 19 de abril y 1 de mayo.

La presente interpelación tiene por objeto conocer el criterio y la política del Gobierno y recabar las medidas oportunas en relación con unos hechos que son públicos y notorios y de los que se han hecho eco, con amplitud de detalles, todos los medios de difusión, tanto regionales como nacionales.

1. Sabido es que el día 15 de abril del corriente año se celebró en el País Vasco y en Navarra el llamado Aberri Eguna o Día de la Patria (Vasca).

Con este motivo se celebraron diversos actos en las capitales de las provincias de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra. Concretamente en Pamplona, a la que nos ceñimos por ser el objeto expreso de esta interpelación, se celebró una manifestación convocada por todos los partidos políticos, a excepción de Unión del Pueblo Na-

varro, Unión del Centro Democrático y Alianza Foral.

La manifestación, convocada en términos que suponemos permitían autorizarla con arreglo a la legislación vigente, fue en efecto autorizada.

La realidad de la manifestación fue muy diferente; daba la impresión de ser una manifestación de ETA y se produjo en términos perfectamente encajables en delitos tipificados en las leyes penales.

Las pancartas que se portaban y los gritos y eslogans coreados por miles de personas eran de este tenor:

"Juan Carlos, cabrón, irás al paredón"; "ETA, ETA, ETA"; "ETA, ETA, ETA, más metralleta"; "ETA herria zurekin"; "Gora ETA militarrek"; "Policía, asesina"; "Del Burgo Aizpún pim pam pum"; "Aizpún, cabrón, irás al paredón"; "Independentzia"; "Gora Euzkadi askatuta".

La manifestación iba cuajada de banderas republicanas.

Los textos eran coreados continuamente por los miles de manifestantes.

2. El día 19 de abril, con ocasión de la constitución y toma de posesión del Ayuntamiento de Pamplona, se produjeron otros hechos que evidencian la inexistencia absoluta de autoridad y el imperio sobre la calle de unas minorías que imponen su ley ante la pasividad del Gobierno.

El Ayuntamiento fue prácticamente invadido por grupos congregados ante el mismo, penetraron en el salón de sesiones, sentándose en el suelo ante los municipales y hasta se apoderaron y consumieron un "luch" preparado para finalizar el acto.

Todo ello en medio de gritos, insultos y abucheos a los Concejales.

A la salida, dos representantes del PSOE hubieron de refugiarse en un hotel y pedir protección policial ante la persecución de uno de estos grupos.

3. El día 1 de mayo se celebró en Pamplona, como en el resto de España, la Fiesta del Trabajo.

Sobre las características especiales de la manifestación celebrada en Pamplona transcribimos de uno de los diarios locales,

que no difiere en nada de las reseñas publicadas en los restantes.

"Lo más destacable fue la presencia de una pancarta firmada por ETA y el número de manifestantes que se agruparon tras las pancartas de LAB. Los gritos más coreados por estos manifestantes fueron de apoyo a ETA y a la independencia del País Vasco. Al pasar por la Diputación se opearon gritos de 'Del Burgo Aizpún, pim, pam, pum'.

Unos metros más atrás de la pancarta unitaria marchaban tres personas encapuchadas portando una pancarta con el anagrama y la firma de ETA. El texto de la pancarta era: 'Primero de Mayo. Independentzia ta sozialismo. Gobierno obrero. Solidaridad internacional: ETA'.

Al finalizar la manifestación la pancarta fue colocada en el kiosco de la plaza del Castillo.

Tras las pancartas de ETA desfilaron militantes del Sindicato LAB, a quien había correspondido por sorteo encabezar la manifestación. En este grupo marchaban militantes de diversos partidos y grupos abertzales con sus pancartas. Los gritos dados por este grupo eran de: 'Independentzia', 'Independentzia ta sozialismo a', 'ETA herria zurekin', 'Gora ETA militarra', 'Gora Euzkadi armatua'. Se corearon varias canciones en apoyo de ETA." (Hasta aquí referencia de "El Pensamiento Navarro".)

En versión sustancialmente idéntica "Diario de Navarra" recoge un "slogan", utilizado en la manifestación y sumamente significativo: "Arriba goma 2, que en Euzkadi se prepara la revolución".

El diario "Egin" señala que la pancarta colocada por ETA en la plaza del Castillo no fue retirada hasta las 4,10 de la tarde.

4. Naturalmente la nota destacada de de la jornada fue la inexistencia de incidentes.

Resulta altamente preocupante la concienciación que va tomando cuerpo en todo el país, que todo va bien mientras todo se tolere. Y que por incidente se entienda solamente el intento de represión de un delito.

Porque delito, no incidente, son los ultrajes a la nación española o al sentimiento de su unidad, al Estado o su forma política (art. 129 del Código Penal). Delito, las injurias al Jefe del Estado con publicidad fuera de su presencia (art. 147 del Código Penal). E igualmente son delictuosas las frases injuriosas y de manifiesta amenaza proferidas contra dos parlamentarios.

No pretendo definir lo que sea o no sea incidente, lo que sí afirmo es que al pueblo navarro le parece mucho más grave que un incidente este vivir permanentemente sometido a una presión grave que atenta a su propia nacionalidad y a la unidad de la patria. Y a unos hechos tipificables en el artículo 164 del mismo Código Penal, como es la incitación al terrorismo.

Sobre estos hechos tiene la intención el suscribiente de interpelar al Gobierno para que se pronuncie sobre su interpreta-

ción de los sucesos acaecidos en Pamplona y hemos reseñado. Sobre si se propone o no adoptar medidas y qué tipo de medidas para el mantenimiento del orden público y si se propone adoptar medidas y cuáles sean en su caso para impedir la acción separatista que se aperse sobre Navarra en formas tan claras y manifiestas como las relatadas.

Para que se manifieste el Gobierno sobre si se pretende o no mantener la integridad del territorio nacional.

Y que se adopten efectivamente esas medidas que garanticen la integridad del territorio nacional, la unidad de España y la seguridad de Navarra.

Asimismo comunica su intención de presentar las mociones-proposiciones no de ley que resulten oportunas si las respuestas no fueran de su agrado.

Palacio de las Cortes, 3 de mayo de 1979.
Jesús Aizpún Tuero.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 38

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.899 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID